



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA. 17 marzo, 2020

COMUNICADO CON DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA

En la mañana de ayer tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento una reunión, a la que asistieron el teniente alcalde, la concejala de Igualdad, la asistente social municipal, Protección Civil, Cáritas, representantes de la sección de alimentos y de voluntariado, El tema de la reunión era establecer un protocolo de colaboración y de actuación para paliar las contingencias sociales que se puedan generar por las medidas de confinamiento, de forma preferente para las personas mayores sin protección.

Quedaron especificados aspectos relativos a la inscripción de los voluntarios, que se ha de hacer a través del teléfono del Ayuntamiento, 987 61 68 38. Respecto al teléfono en el que queda centralizada toda actuación que precise asistencia será el de la policía local, el 092. La coordinación será responsabilidad directa del Área de Trabajo Social del Ayuntamiento. Por otra parte, quedó precisado, punto por punto, el protocolo que se ha de seguir por quienes presten este servicio voluntario: hoja de trabajo, condiciones de seguridad, sistema de entrega, registro de la actividad, etc.

A las diez horas del día hoy, 17, en el Salón de Sesiones tuvo lugar una reunión, específica, con los cuerpos de seguridad y el Regimiento presentes en la ciudad. Asistieron el alcalde y teniente de alcalde, concejalías de Igualdad y Deportes, asistente social, y representantes del Regimiento (RALCA), Policías Local y Nacional, así como de la Guardia Civil. Se abordaron asuntos relativos al estado de cumplimiento del Real Decreto 463 / 2020, en el que se declara el estado de alarma en la nación: en lo que respecta a la ciudadanía, a cuestiones relativas a los locales comerciales, o bien precisiones sobre cómo ha de ser el suministro de aquellos establecimientos no excepcionales (lo son de alimentación, farmacias, etc.). En aquellos aspectos que pueda generarse duda, se acudirá por las instituciones presentes a los órganos de información del Gobierno.

Se encarece, de nuevo, a los ciudadanos el cumplimiento de las disposiciones del Decreto, y se advierte de que no se han de usar subterfugios para burlarlo, pues tal comportamiento será debidamente penalizado. Ha de manifestarse que si bien la ciudadanía está respondiendo con gran civismo respecto a las órdenes emanadas desde el Gobierno, ha sido necesario realizar una serie de advertencias a personas concretas.

En cuanto a los peregrinos que puedan solicitar información, bien en una institución o a un particular, se les ha de dirigir al Albergue sito en la plaza de San Francisco (cerca de la iglesia de los Padres Redentoristas), regido por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago. El mismo actúa como punto de información, en el Camino; cuenta con un cartel orientativo en su entrada, y cómo se ha de establecer la comunicación. Por parte de esta Asociación se hará una valoración de las condiciones del peregrino, y en razón de ello, se actuará en consecuencia.

